

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Josefina González Becerra y otro
DEMANDADOS	Hospital Pablo Tobón Uribe
RADICADO	05001 31 03 016-2014-00007-00
DECISIÓN	Lo solicitado ya fue resuelto-Exige arancel

Medellín, veintitres (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial presentado por el Dr. Fernando Moreno Quijano, se le hace saber que la solicitud de desarchivo elevada el 19 de enero de 2021, fue resuelta en auto del 22 de enero de los mismos, dónde se ordenó el desarchivo del expediente, dejándolo a disposición por diez días, y se le requirió para que aportara el arancel judicial para el desarchivo.

No obstante lo anterior, y ante esta nueva solicitud, se le requiere para que, previamente a ordenar de nuevo el desarchivo del proceso, aporte el pago de arancel que trata el Acuerdo PSAA14-10280 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para el desarchivo del expediente, el cual debe realizarse dentro del mes en que se realiza la solicitud.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:
WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND
JUEZ CIRCUITO

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 044 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 24 de MARZO de 2021, a las 8 A.M.</p>  <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7e022b3c1334e7185d0b49b22ef97b8b362088f0c1ecb6c08d78daa0ad85a1d

Documento generado en 23/03/2021 10:19:20 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**